

## TARIFARIO

### ➔ CARGOS (COMISIONES, MULTAS, SEGUROS Y OTROS) - TARJETAS

| CONCEPTO   | CABAL   | MASTERCARD  | PERIODICIDAD                              | OBLIGATORIEDAD   |
|--|---|---|---|--|
| Cargo mensual:<br><br>Comisión por mantenimiento de saldo:         | <p>Con Servicios (Incluye servicio de \$360 + IVA asistencia al viajero, asistencia mecánica, asistencia en el hogar y 40% en medicamentos recetados)</p> <p>Se cobra de manera mensual siempre que se den las siguientes condiciones a la vez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saldo acreedor facturado el mes anterior mayor o igual a 50 UI.</li> <li>- No haya tenido consumos en el mes.</li> <li>- La deuda total al momento del cierre de la tarjeta sea un saldo acreedor mayor o igual a 50 UI.</li> </ul> <p>Monto de la comisión mensual: 25 UI + IVA</p> |   | Mensual                                   | Si   |
| Cargo anual:<br><br>Tarjetas Adicionales:<br><br>hasta 5 sin costo | Sin servicios: en 4 cuotas de \$ 875 + IVA  |   | Trimestral                                |  |
|  |   | <p>Internacional \$ 3360 + IVA</p> <p>Oro \$ 3960 + IVA</p> | <p>En 3 cuotas mensuales consecutivas</p> |  |
| Cargo Mensual Tarjeta Fija   | \$ 300 + IVA  |   | Mensual                                   | Sí, siempre y cuando tenga un resumen de cuenta emitido. |
| Cargo por envío de Estado de Cuenta                                | UI 11 + IVA   |   | Mensual                                   | No   |
| Comisión por consumo en el exterior                                | Sin Costo   | 3% + IVA (Excepto Argentina)                                | Con cada transacción                      | Si   |
| Seguro de vida sobre saldos (*)                                    | El equivalente al 6 % o (6 por mil) del monto asegurado. El importe asegurado se calculará sumando el saldo contado que figure en su estado de cuenta y los importes de las cuotas pendientes a vencer en todas las monedas, a la fecha de cierre de su tarjeta.  |   | Mensual                                   | Si   |

| CONCEPTO  | CABAL  | MASTERCARD  | PERIODICIDAD                                | OBLIGATORIEDAD |
|---|--|---|---|----------------|
| Cobro por denuncia por extravío o robo de Tarjetas  | \$ 410 + IVA   | \$ 300 + IVA  | Con cada denuncia                           | Si             |
| Multa por Mora (Ley 18.212 art 19)  | Se cobrará el importe menor entre: El equivalente a 50 UI + IVA o el equivalente al 50% + IVA del saldo adeudado a la fecha de vencimiento, en sustitución de los intereses de mora, en caso de que el cliente hubiere pagado el total del saldo adeudado dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento. |   | Mensual                                     | Si             |
| Cargo Administrativo por Préstamos y Financiación de Saldos   | 1% + IVA sobre el monto del préstamo y /o Financiación de Saldos (Tope \$150 + IVA). Se generará al solicitar un préstamo o Financ. de Saldos con la tarjeta y se cobra por única vez en el siguiente estado de cuenta con la primer cuota del mismo.  |   | Por cada transacción                        | Si             |
| Cargo por Gestión de atraso. Se aplica cuando no se cumplió con el Pago mínimo luego de 10 días después del vencimiento de su estado de cuenta. | 10 UI + IVA con tope de cinco cobros anuales   |   | Mensual                                     | Si             |
| Comisión por adelantos en efectivo realizados en el exterior  | U\$S 3 + IVA   | U\$S 3,6 + variable 0,09 % del monto retirado + IVA                 | Con cada adelanto realizado                 | Si             |
| Comisión por Adel. en efectivo en Redes de Cobranza   | 15 UI  | U\$S 3,5 + IVA por retiro en Dólares \$55 + IVA por retiro en Pesos | Por cada transacción                        | Si             |
| Tasa de préstamos con tarjeta cabal (Anual)   | <=366 días; < 10.000 UI 115%<br><=366 días; >= 10.000 UI 83%<br>>366 días; < 10.000 UI 131%<br>>366 días; >= 10.000 UI 90%   |   |   |                |
| Comisión por pago de servicio en redes de cobranza  | 2% + IVA sobre el monto del servicio abonado (Tope \$1000 + IVA). Se generará al abonar cada servicio en las redes con la tarjeta de Crédito y se facturará en el siguiente EECC junto al servicio.  |   | Con cada servicio abonado (Ute Antel, etc.) | Si             |
| Por solicitud de copia de estado de cuenta en oficina, locales habilitados ó medios electrónicos.   | Sin costo  |   | Por cada solicitud                          | Si             |

(\*) La póliza puede ser consultada en [www.valor.com.uy](http://www.valor.com.uy)

**TASA DE PRÉSTAMOS PERSONALES- PRÉSTAMOS**

La Tasa Efectiva Anual (TEA) y las condiciones varían según el perfil crediticio del solicitante del préstamo y plazo de financiación elegido. En todos los casos, serán informadas al cliente antes del otorgamiento del préstamo.

Tasa Efectiva Anual (TEA) sin Impuesto al Valor Agregado (IVA): Mínimo: 60.00% - Máximo: 130.00%

Gastos fijos de otorgamiento sin IVA: 40 UI | Gastos fijos de administración sin IVA: Máximo de 80 UI por crédito y hasta un máximo de 8 UI por cuota.

Seguro de vida sobre saldos: El equivalente al 6% o (6 por mil) del monto asegurado.

(\*) Monto mínimo: \$U10.000 – Monto máximo: \$U300.000.

(\*) La póliza puede ser consultada en [www.valor.com.uy](http://www.valor.com.uy)